

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

(Autoriza Fondo Rendir)

GWAC/GAGV/ CRC / MRR/PJET/APVL/ebc

SANTA CRUZ, 16 de Abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Memorandum N°178 16 de Abril 2015, del Director Comunal de Educación.
- 2.- La necesidad de contar con fondos para gastos corrientes y menores en Salas Cunas y Jardines Infantiles Junji -Vtf.
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de solventar gastos menores ocasionados según necesidades que se presenten en las distintas salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF) JUNJI, es que se solicita asignar fondos por la suma de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) a nombre de las directoras encargadas.

DECRETO EXENTO N° 0761

1. **GÍRESE** a Doña **MARIA JOSE GALARCE GALARCE**, R.U.T. N°16.678.727-0, la suma de **\$ 60.000.-** (Sesenta mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** al día 20 de cada mes, los fondos entregados.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, del Presupuesto de Junji – VTF Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)



GONZALO GALVES VENEROS
Administrador Municipal